

Violencia contra las mujeres:

Hacia un abordaje integral y coordinado

Diálogo Regional de Política de la
División de Género y Diversidad y la
División de Seguridad Ciudadana

Ciudad de México, México
3 y 4 de junio de 2025

Paula Kantor, Andrea Saldarriaga,
María José Martínez Arroyo, Andrea Monje

Violencia contra las mujeres: Hacia un abordaje integral y coordinado

Autoras:

Paula Kantor
Andrea Saldarriaga
María José Martínez Arroyo
Andrea Monje

Diseño:

Lina María Rojas G.

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo.

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Nótese que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





Índice



Abreviaturas

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PIB	Producto Interno Bruto
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Agradecimientos

El Diálogo Regional de Política “**Violencia contra las mujeres: Hacia un abordaje integral y coordinado**” celebrado en la Ciudad de México el 3 y 4 de junio de 2025, demostró, una vez más, el compromiso de los gobiernos de América Latina y el Caribe y de otros actores claves, en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

Este documento reúne dichos compromisos, así como los desafíos y avances fundamentales para enfrentar este complejo y persistente problema. Agradecemos especialmente al Gobierno de México por ser anfitrión del Diálogo y a las autoridades gubernamentales, quienes contribuyeron significativamente con sus ponencias.

Introducción

Los Diálogos Regionales de Política, organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) permiten a los actores de los diferentes gobiernos de América Latina y el Caribe intercambiar conocimientos y experiencias en áreas temáticas con potencial de impactar en la realidad regional.

Las Divisiones de Género y Diversidad y de Seguridad Ciudadana del BID lideraron el [Diálogo Regional de Política "Violencia contra las mujeres: Hacia un abordaje integral y coordinado"](#), realizado en Ciudad de México, México, los días 3 y 4 de junio de 2025. El intercambio puso en el centro la urgencia de implementar estrategias efectivas y basadas en evidencia para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres¹ en la región, con énfasis en la coordinación y colaboración multisectorial.

Durante dos días, autoridades y representantes de alto nivel de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y de las instituciones de justicia y seguridad ciudadana de América Latina y el Caribe, reflexionaron colectivamente sobre los desafíos, avances y prioridades para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Mediante paneles, conversatorios, demostraciones, presentaciones magistrales y espacios informales de encuentro, se habilitó el escenario perfecto para promover el diálogo e intercambio entre países. Allí, se discutieron temas claves como estrategias integrales y coordinadas de prevención y respuesta, el rol de los datos y la evidencia, la intersección de la violencia contra las mujeres y el crimen organizado, la tecnología y la movilidad humana.



El evento contó con la participación de 85 autoridades representantes de 19 países: Las Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Además, participaron representantes de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales. En conjunto, aportaron visiones diversas y estratégicas que enriquecieron el debate sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres.

Este reporte ofrece una síntesis de los contenidos compartidos durante el Diálogo Regional de Política. En recuadros y videos se recogen ejemplos concretos presentados en el evento.

¹ Para efectos de este documento, los términos "violencia contra las mujeres" y "violencia de género o basada en género" son utilizados de forma indistinta.

1

**Dimensiones de
la violencia contra
las mujeres en
América Latina
y el Caribe**

Definiciones y cifras

La violencia contra las mujeres es un problema social, generalizado, multidimensional, complejo y de seguridad pública (Araujo et al., 2024). La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) reconoce a la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, una ofensa a la dignidad humana y una expresión de relaciones de poder históricas desiguales entre hombres y mujeres (OEA, 1994).



La violencia contra las mujeres no es accidental ni tampoco un problema individual privado. Es un problema estructural y el resultado de múltiples factores, entre otros, de normas sociales que han tolerado o justificado la violencia, e incluso muchas veces han responsabilizado a las víctimas en vez de a los agresores”.



M. Caridad Araujo,
Jefa de la División
de Género y Diversidad,
BID.

La violencia contra las mujeres se define como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). Los países de América Latina y el Caribe han avanzado en marcos normativos y políticos para reconocer y hacer frente a la violencia contra las mujeres en sus distintos tipos, ámbitos y modalidades (ONU Mujeres, 2024).

Los países coinciden en que la violencia contra las mujeres adopta diversas formas entre las cuales se encuentran la violencia física, sexual, psicológica o emocional, patrimonial y económica. Estas formas de violencia pueden manifestarse en distintos ámbitos, como el hogar o el ámbito familiar, la comunidad y espacios públicos, los lugares de trabajo, los entornos educativos y los espacios digitales, una manifestación reciente de la violencia contra las mujeres que ha comenzado a ser tipificada y sancionada en la región (ONU Mujeres, 2024).



Las mujeres enfrentan riesgos de violencia física, sexual, psicológica y económica, tanto en el hogar como en espacios públicos como el transporte, las escuelas y los lugares de trabajo. A esto se suma el aumento exponencial de los casos de ciber violencia a nivel global y regional. Estas violencias nos tocan de cerca, pues de todas las regiones del mundo, América Latina y el Caribe es una de las más peligrosas para las mujeres.

(...). Nuestra región también presenta una de las tasas más altas de homicidios por razones de género a nivel mundial, con 4,17 por cada 100.000 mujeres, más del doble del promedio global. La situación tiende a ser aún más crítica para mujeres afrodescendientes e indígenas”.



Ferdinando Regalia,
Gerente del Sector
Social, BID.

En América Latina y el Caribe, una de cada cuatro mujeres de entre 15 y 49 años (25%) experimentó violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Esta cifra aumenta a una de cada tres mujeres (33%) en la región si se considera la violencia ejercida por alguien fuera de la pareja. Ambos datos de prevalencia son similares al promedio mundial del 27% y 31% respectivamente (OMS, 2021). A su vez, según el relevamiento más reciente, en América Latina y el Caribe, el 8% de las mujeres experimentó violencia de pareja en los últimos 12 meses. Dicha estimación se sitúa por debajo del promedio mundial del 13% (OMS, 2021). Asimismo, 11 mujeres son asesinadas por día por razones de género en la región (CEPAL, 2024). En 2023, se perpetraron 3.897 femicidios en 27 países de la región, así como 760 tentativas de femicidios. En más del 60% de los casos, los agresores fueron la pareja o expareja de la mujer (CEPAL, 2024). En términos de diferencias regionales, nuestra región presenta una de las tasas más altas de femicidios cometidos por parejas o familiares (1,6 por cada 100.000 mujeres), superior al promedio mundial (1,3), siendo solo superada por África (2,9) y muy por encima de los niveles registrados en Asia (0,8) y Europa (0,6) (UNODC y ONU Mujeres, 2024).

Los datos sobre violencia en espacios públicos muestran que 60% de las mujeres en Lima, 64%

en Bogotá y 67% en Quito sufrieron agresiones verbales en el sistema de transporte (BID, 2019). En el ámbito laboral, la violencia también es significativa: una de cada cuatro trabajadoras en Ecuador, México y Uruguay reportó haber experimentado situaciones de violencia, incluyendo acoso y violencia sexual (Araujo et al., 2024). En contextos marcados por la presencia del crimen organizado, las mujeres y las niñas enfrentan riesgos agravados, representando el 82% de las víctimas de trata de personas en Centroamérica y el Caribe (UNODC, 2024). Asimismo, en el ámbito digital, las cifras más recientes evidencian que el 77,8% de las mujeres en Honduras, 8 de cada 10 adolescentes en Chile y el 41% de las mujeres en Argentina fueron víctimas de acoso y hostigamiento en línea (SEGIB, PNUD y IIEVCM, 2025).

La violencia es mayor entre mujeres de grupos diversos. En Colombia, la prevalencia de violencia de pareja es cinco puntos porcentuales más alta entre las mujeres con discapacidad (72%) que entre las mujeres sin discapacidad (67%) (Marques García, Ortiz Sosa y Urban, 2019). En Uruguay, las mujeres afrodescendientes declaran haber sufrido algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida en mayor proporción (86%) que las mujeres no afrodescendientes (77%) (INE, 2020).

Los datos administrativos existentes en gran parte de los países de la región, como llamados a líneas de atención y emergencia, atenciones sanitarias, denuncias, arrestos, sanciones y femicidios, sugieren un subregistro de la magnitud real del problema. La baja tasa de reporte varía según el contexto y puede explicarse, en cierta medida, por el temor de las sobrevivientes a represalias, vergüenza o estigmatización al reportar, desconfianza en las instituciones, limitaciones de acceso a los servicios de apoyo y falta de conocimiento de

que las situaciones de violencia experimentadas son delitos punibles (Goodson y Brittany, 2021; Muluneh et al., 2020). Las encuestas de prevalencia de la violencia contra las mujeres, diseñadas para dimensionar con mayor detalle el fenómeno, son poco frecuentes y no se realizan de manera sistemática en la región (Cullen, 2020). La información, limitada a nivel regional e inconsistente entre instituciones, restringe la posibilidad de contar con datos actualizados y comparables (Marichal et al., 2022).

“

Realmente el dato administrativo tiene mucha ventaja, una ventaja de una granularidad enorme, pero tiene ese problema de que está mediado por la tasa de reporte. La gran mayoría del dato de llamada, de ingreso al hospital, o de denuncia, requiere que la víctima haga una acción. Y entonces cada cambio que se ve en esa tendencia, uno se pregunta: ¿ha sido un cambio en la incidencia del problema o un cambio en la decisión o no, o en la oportunidad o no de reportar?”



Santiago Pérez-Vincent,
Especialista Senior de
la División de Seguridad
Ciudadana, BID.

Recuadro 1 - Encuestas de Prevalencia de Violencia de Pareja en el Caribe

De 2016 a 2021, Las Bahamas, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago implementaron encuestas de prevalencia de violencia contra las mujeres, con apoyo del BID y ONU Mujeres. Los resultados evidenciaron que una de cada tres mujeres de 15 a 64 años experimentó violencia sexual o física por parte de su pareja a lo largo de su vida². A nivel regional, en promedio, sólo un 8% y un 12% de quienes experimentaron violencia a lo largo de su vida buscó ayuda de profesionales de salud y acudió a la policía, respectivamente. En contraste, el 60% nunca buscó ayuda y, para un 24% de las sobrevivientes, las encuestas representaron la primera vez que hablaron con alguien sobre la violencia sufrida.

“

Las encuestas de prevalencia nos dan una enorme cantidad de información de por qué las mujeres no están utilizando los servicios, qué tipo de servicios están utilizando, y a quién están reportando su situación. Estas encuestas permiten saber el estado de satisfacción de las víctimas y sobrevivientes con los servicios recibido”.



Heather Sutton,
Consultora de la División
de Seguridad Ciudadana,
BID.

2 Women's Health Surveys: [Jamaica \(2016\)](#); [Trinidad and Tobago \(2018\)](#); [Suriname \(2018\)](#); [Guyana \(2018\)](#); The Bahamas (2021) [Por publicar].

Factores de riesgo

Los estudios sobre la violencia contra las mujeres reconocen su multidimensionalidad y complejidad: esta no responde a un único factor, sino a múltiples elementos que operan en distintos niveles del entorno social (Araujo et al., 2024). El modelo socioecológico propone un marco para comprender el fenómeno de manera integral, entendiendo su carácter complejo y multifacético resultado de la interacción de factores personales, relacionales y sociales (Heise, 1998; Heise, 2011). Entre los factores individuales, se consideran características y experiencias de vida de quienes enfrentan y ejercen violencia, mientras que entre los factores sociales se encuentran las dinámicas de poder, normas de género, desigualdades económicas y valores culturales (Araujo et al., 2024). A nivel de las relaciones personales, se destacan las dinámicas de los vínculos más cercanos como los entornos comunitarios y las redes de apoyo que promueven o detienen contextos tolerantes a la violencia.



Recuadro 2 – Modelo socioecológico para comprender la violencia contra las mujeres

A partir del estudio de la prevalencia y reporte de violencia a nivel mundial, Lori Heise (Heise, 1998; Heise, 2011) desarrolló el modelo socioecológico para identificar los factores de riesgo presentes en un contexto específico y así diseñar estrategias de prevención más efectivas y adaptadas a la realidad local. La violencia contra las mujeres es multicausal y resulta de la interacción de factores en distintos niveles:

Individual

- Experiencias de violencia o exposición a ella en la infancia (uno de los factores de riesgo más fuertes para reproducir el patrón como víctima o agresor).
- Consumo problemático de alcohol y/u otras sustancias ilícitas.
- Inseguridad económica y alimentaria.
- Salud mental deficitaria.

Continúa siguiente pág. ↓

Recuadro 2 – Modelo socioecológico para comprender la violencia contra las mujeres**Relacional a nivel de pareja y familia**

- Falta de habilidades de comunicación y de regulación emocional.
- Creencias y actitudes de superioridad masculina y de que los hombres tienen derecho/responsabilidad de “disciplinar” a mujeres o hijos e hijas mediante violencia.

Comunitario

- Alta aceptación social de la violencia y de la autoridad masculina en el hogar.
- Normas de género discriminatorias.

Social / Estructural

- Crisis económicas y desempleo.
- Leyes discriminatorias por razón de género.
- Conflictos, inestabilidad y, cada vez más, impactos del cambio climático como factor que exacerba riesgos.



Lo importante es comprender realmente qué está impulsando la violencia en su contexto.

(...) Con esto, empezamos entonces a preguntarnos: ¿cómo tomamos este entendimiento y comenzamos a diseñar programas y qué podemos hacer concretamente para abordar estos factores?”



Lori Heise,
Fundadora y
Codirectora
de Prevention
Collaborative.

Impactos de la violencia contra las mujeres



Las cifras [de violencia] no solo representan una grave violación de derechos humanos, sino que generan efectos negativos profundos y duraderos. Afectan la salud física y mental de las sobrevivientes, impactan en el bienestar de sus familias, interfieren en el desarrollo infantil y educativo, y erosionan el capital humano y la cohesión social”.



Ferdinando Regalia,
Gerente del Sector
Social, BID.

La violencia acarrea consecuencias profundas en las mujeres, su familia y la sociedad en su conjunto. Afecta la salud física, mental y emocional de las mujeres. Provoca dificultades para realizar actividades cotidianas, dolor crónico, discapacidades, enfermedades crónicas y afecciones gastrointestinales y ginecológicas (Ellsberg et al., 2008; Ruiz-Pérez et al., 2007). A su vez, incrementa el riesgo de depresión, ansiedad, trastornos del sueño, disminución de la autoestima y pensamientos suicidas (Devries et al., 2013; Dillon et al., 2013). Además, se vincula

con un mayor consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias ilícitas. Afecta la calidad de vida y el bienestar general de las sobrevivientes (Cafferky et al., 2018).

La violencia también repercute en la capacidad de las mujeres de desempeñarse en el empleo, resultando en mayor ausentismo y menos horas trabajadas (Adams et al., 2012; Lindhorst et al., 2007; Swanberg et al., 2005). Sus efectos trascienden a las sobrevivientes directas y afectan a sus hijos, hijas y entorno familiar. La violencia durante el embarazo puede perjudicar la salud infantil y se asocia con bajo peso al nacer (Aizer, 2011; Han y Stewart, 2014; Rosen et al., 2007). Además, la exposición a violencia en el hogar impacta el rendimiento escolar y cognitivo de las niñas y los niños (Cage et al., 2022; Peterson et al., 2019). La normalización del uso de la violencia en el hogar aumenta la probabilidad de que los menores perpetúen o experimenten violencia en la adultez, reproduciendo el ciclo de la violencia a nivel intergeneracional (Cannon et al., 2009; Kimber et al., 2018).

Por último, la violencia contra las mujeres también supone un obstáculo para el desarrollo social y económico de los países y la reducción de la pobreza. Genera costos tangibles derivados de los gastos jurídicos y sanitarios y de pérdida de productividad, asumidos por el Estado, las empresas y las propias mujeres (Roza y Martín, 2022). Además, esta violencia acarrea costos intangibles difíciles de cuantificar como el sufrimiento, el dolor y el trauma de las mujeres y sus familias (Fundación Universidad Alcalá de Henares, 2024). En América Latina, el costo económico de los homicidios de mujeres asciende al 0,31% del PIB y supera el

promedio mundial estimado en 0,12% (Fearon y Hoeffler, 2014). En Ecuador, la violencia contra las mujeres representa el 4,3% del PIB (Vara-Horna, 2020), mientras que en Paraguay alcanza el 5,12% (Vara-Horna, 2018). Estos costos resultan especialmente significativos si se los compara con los recursos públicos destinados a investigación y desarrollo (0,29% del PIB), asistencia social (1,76%) y educación (4,4%) (Pérez-Vincent et al., 2024).

Recuadro 3 – Medir el costo económico de la violencia contra las mujeres: El caso argentino



En Argentina, el 45% de las mujeres sufrió violencia a lo largo de su vida, en sus dimensiones física, sexual, psicológica y/o patrimonial. A pesar de que la prevalencia de la violencia contra las mujeres es alta, en el país no existían estimaciones acerca de su costo para la economía en su conjunto. El BID y ONU Mujeres realizaron un análisis del costo económico de la violencia contra las mujeres (por publicar) a través de un ejercicio contable con metodología *bottom-up* (de abajo hacia arriba). Para estimarlo, se tomaron de base los costos de un caso de violencia en las dimensiones jurídico-administrativa, sanitaria y de pérdida de productividad. Estos costos se cruzaron con los datos de prevalencia de la violencia más recientes.

El ejercicio implicó una serie de consideraciones metodológicas a partir de los datos disponibles y la compatibilidad de las fuentes de información. Se seleccionaron los tipos de violencia más frecuente, dejando fuera otras modalidades. Para cada dimensión, se identificaron los costos más significativos a nivel de provisión de servicios y de utilización de recursos provistos por el estado. El costo económico que arrojó el estudio fue entre 0,8 y 2,1% del PIB.



Medir el costo económico de la violencia contra las mujeres es un ejercicio muy valioso porque da visibilidad al problema, permite dimensionarlo y ponerlo en una métrica relevante para las discusiones de política pública.

Por ejemplo, permite comparar los costos de prevenir la violencia con los costos que implica no prevenirla, así como monitorear avances y retrocesos”.



María Edo,
Profesora
Adjunta de la
Universidad
de San Andrés,
Argentina.

2

**Respuestas
eficaces a través
de abordajes
integrales y
coordinados**

El modelo socioecológico, al presentar distintos niveles en los que operan los factores de riesgo de violencia contra las mujeres, también ofrece un marco para comprender las **barreras para su prevención y atención**. Estas barreras pueden agruparse en cinco áreas interrelacionadas: políticas, institucionales, socioeconómicas, legales y culturales (Roza y Martín, 2021). Las barreras políticas se vinculan con la baja priorización del problema, la falta de coordinación intersectorial y de recursos suficientes, mientras que las barreras institucionales se relacionan con el acceso limitado a servicios de salud, justicia, seguridad y educación, así como con deficiencias en calidad, coordinación e información. Las barreras socioeconómicas, por su parte, derivan de la desigualdad de género, la pobreza, la falta de autonomía económica y de poder de decisión de las mujeres; y las legales incluyen los vacíos normativos, incoherencia entre leyes y políticas, deficiente implementación y alta impunidad. Por último, las barreras culturales derivan de las normas sociales y actitudes que normalizan la violencia junto con los estigmas que obstaculizan la denuncia y la protección. Estas barreras operan en todos los niveles del modelo socioecológico y, combinadas, limitan la capacidad de las personas y las instituciones para romper el ciclo de violencia (Roza y Martín, 2021).

Reconociendo las barreras para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, el Diálogo Regional de Política se enfocó en proponer estrategias concretas para fortalecer la coordinación institucional. La realidad compleja demanda respuestas institucionales coordinadas y multisectoriales para su abordaje y erradicación.



Prevenir y enfrentar esta problemática requiere mucho más que programas de buenas intenciones, requiere entender su complejidad y actuar con estrategias multidimensionales sistemáticas y efectivas.

Frente a esta realidad, ninguna intervención aislada es suficiente. Se requiere un abordaje integral que responda a las múltiples necesidades de las sobrevivientes.

(...). Así debe ser nuestra respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres: un sistema colaborativo e interconectado, donde cada sector, cada agencia y cada profesional actúe no de manera aislada, sino como parte de un esfuerzo común”.



M. Caridad Araujo,
Jefa de la División
de Género y Diversidad,
BID.

Las estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres requieren de un **abordaje integral** que contemple de manera articulada la prevención, detección, atención, protección, acceso a la justicia, reparación y reintegración socioeconómica.

De acuerdo con sus compromisos internacionales, los Estados de la región deben garantizar **servicios esenciales** que protejan, como mínimo, la seguridad, bienestar y derechos de las mujeres que enfrentan violencia (ONU Mujeres, 2015). Entre los servicios básicos, se encuentran aquellos ofrecidos por los mecanismos para el adelanto de las mujeres y los sectores de salud, educación, protección social, seguridad y justicia, entre otros. La fragmentación de los servicios ofrecidos por sectores diferentes puede diluir esfuerzos, incrementar los costos para el Estado y, al mismo tiempo, revictimizar a las sobrevivientes, quienes deben relatar repetidamente sus experiencias y atravesar extensos procesos burocráticos (ONU Mujeres, 2024).

La **coordinación multisectorial** favorece políticas articuladas, y puede optimizar recursos. Las respuestas coordinadas permiten atender las necesidades de las sobrevivientes desde distintas perspectivas y -si se logra construir una lógica coherente- pueden traducirse en servicios integrales. No se trata solo de reunir instituciones, sino de alinear directrices, presupuestos y acciones bajo un plan común con respaldo político y capacidad institucional (Roza y Martín, 2021).

La provisión de servicios de atención a sobrevivientes de manera coordinada e integral se puede hacer efectiva a través de **distintos mecanismos**, tales como centros de servicios de atención integral, mecanismos de gobernanza articuladores y sistemas de información interoperables.

Centros de servicios de atención integral

Las **ventanillas únicas** son una ruta para ofrecer atención integral a las sobrevivientes de violencia. Estas reúnen, bajo un mismo espacio físico, a servicios públicos esenciales de diferentes instituciones como orientación, atención de salud y psicológica, asesoría legal, intervención policial y acceso a la justicia, a fin de disminuir los costos y el tiempo de desplazamiento para las mujeres que acceden a estos servicios (Roza y Martín, 2021).

Recuadro 4 – Dispositivos de ventanilla única

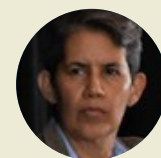
Centros Ciudad Mujer en América Latina

El modelo de Ciudad Mujer, implementado y apoyado por el BID desde hace 15 años en países como El Salvador, [Honduras](#), [Paraguay](#) y República Dominicana combina diversos servicios bajo un mismo techo, incluyendo servicios de salud, justicia, empoderamiento económico, apoyo psicosocial, educación comunitaria, atención a adolescentes por embarazo temprano, servicios de cuidado infantil para los hijos e hijas de las mujeres usuarias, junto con servicios específicos de atención a sobrevivientes de violencia. Evaluaciones rigurosas de este modelo demostraron que Ciudad Mujer El Salvador incrementó el uso de los servicios públicos (tales como salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico y apoyo a la violencia) por parte de las mujeres, aumentó la probabilidad de que buscaran apoyo frente a situaciones de violencia y favoreció que reportaran una mayor satisfacción con sus vidas (Bustelo et al., 2016; 2019).



Cuando las mujeres llegan a esos centros reciben de dos a tres servicios entonces hay eficiencia en costos y en transporte. Una mujer que en el sistema fragmentado o disperso tendría que hacer varios viajes para recibir los servicios, en Ciudad Mujer recibe de dos a tres, entonces se eliminan las barreras logísticas.

(...) Cuando van a Ciudad Mujer no tienen que ir por casos de violencia, a veces van por casos de salud rutinarios o para buscar un empleo y ahí se identifica que sufren violencia y se las remite a los módulos de atención correspondientes”.



Nidia Hidalgo,
Especialista Líder
de la División
de Género y
Diversidad, BID.

Recuadro 4 – Dispositivos de ventanilla única**Hope and Justice Centres
(Centros de Esperanza y Justicia) en Guyana**

Los [Hope and Justice Centres](#), apoyados por el BID, fueron creados para brindar servicios específicos de respuesta a la violencia contra las mujeres en un mismo espacio físico. Con enfoques centrados en las usuarias e informados en el trauma, estos centros ofrecen servicios legales, médicos, psicosociales y de protección social. Asimismo, desde su ingreso, las sobrevivientes pueden presentar denuncias

ante un oficial de policía y acceder a servicios de justicia restaurativa por parte de la Fiscalía. En estos espacios, se busca no sólo prestar asistencia inmediata a las sobrevivientes de violencia, sino apoyarlas en la construcción de un nuevo proyecto de vida. Esta concentración de servicios en un sólo lugar busca garantizar una atención rápida, segura y coordinada.



El modelo de Guyana surgió con la idea de tener un sistema integral y estructurado que mirara todas las facetas de la violencia y que abordara esta situación desde el inicio hasta la resolución.

Este modelo, llamado Esperanza y Justicia, fue una de las primeras experiencias en donde tuvimos no solo coordinación sectorial para luchar contra la violencia, sino también apoyo internacional de manera muy coordinada.

Es decir, fue construido sobre la base de alianzas, colaboración y coordinación, todo con el objetivo de tener inclusión y acceso mejorado y también para asegurarnos de (...) remover las barreras para las personas que no tienen confianza en el sistema o no desean contar su experiencia”.

Vindhya Persaud,
Ministra de Servicios Humanos
y Seguridad Social de Guyana.



Recuadro 4 – Dispositivos de ventanilla única**Casa da Mulher Brasileira
(Casa de la Mujer Brasileira)**

Video: Brasil

Centros LIBRE en México

Los Centros LIBRE funcionan a nivel municipal y actualmente existen 678 espacios de este tipo en todo el país. En ellos se brinda atención a mujeres en situación de violencia a través de una triada de servicios especializados en psicología, asesoría jurídica y trabajo social, lo que permite una detección temprana de riesgos. Al mismo tiempo, se busca acompañar la recuperación del proyecto de vida de las mujeres y promover su autonomía, incluyendo la autonomía económica, mediante nodos y propuestas articuladas con otros sectores del gobierno.



Video: México

Gobernanza y coordinación multisectorial

Por su parte, los **mecanismos de gobernanza articuladores** impulsan la coordinación entre los distintos responsables de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Las mesas de trabajo, planes nacionales o subnacionales y/o leyes son necesarios, pero no suficientes, para la coordinación entre sectores. Deben estar acompañados de herramientas de gestión e incentivos que la faciliten. A través de ellos, los sectores como los mecanismos para el adelanto de las mujeres, salud, justicia, seguridad, protección social, educación y empleo, comparten información, protocolos y tienen rutas claras de referencia y contrarreferencia³.



Recuadro 5 – Mecanismos de gobernanza articuladores

Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral a la Violencia Basada en Género de Uruguay



La Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género, que considera enfoques de género, generacional, étnico-racial, de discapacidad y de diversidad sexual, establece un [sistema de respuesta integral](#), interinstitucional e interdisciplinario a la violencia⁴ vinculado a diferentes organismos de gobierno responsables de brindar respuesta según su competencia. Entre estos se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que provee servicios de atención psicosocial, patrocinio jurídico y centros de acogida a mujeres en situación de

violencia y de trata de personas, además de atender a hombres judicializados por violencia contra las mujeres. A su vez, el Ministerio del Interior coordina las Unidades Especializadas en Violencias Contra la Mujer y el Sistema de Justicia regula las fiscalías especializadas en la materia. Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial aporta subsidios de alquiler para sobrevivientes y el Ministerio de Salud Pública ofrece servicios especializados en atención física y psicológica a las mujeres.

³ Para más información sobre los sistemas de referencia dirigirse a: Luciano, D., & Hidalgo, N. (2021). [Sistemas de referencia para la atención de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y basada en género](#).

⁴ Asamblea General de la República Oriental del Uruguay (2017). [Ley N° 19.580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género](#).

Recuadro 5 – Mecanismos de gobernanza articuladores**Unidad Especializada en Género
del Ministerio Público de Chile**

Dentro del Ministerio Público de Chile funciona la Unidad Especializada en Género. Esta Unidad tiene el mandato de transversalizar el enfoque de género en la labor institucional, incorporándolo en la gestión interna, investigación, ejercicio de la acción penal pública y atención a víctimas y testigos, no solo en los delitos de violencia contra las mujeres, sino también en el conjunto de delitos que atiende el Ministerio Público. Su creación estuvo acompañada de un Plan de Acción vinculado al cumplimiento de metas institucionales, lo que busca garantizar su implementación y sostenibilidad (Ministerio Público de Chile, 2023).

Entre las principales líneas de acción destaca el [Manual para la Investigación de Muertes Violentas de mujeres por razones de género](#) (femicidio), que entrega lineamientos para investigar femicidios conforme a la debida diligencia y, entre otros aspectos, aborda cuatro contextos: íntimo, sexual, por discriminación —incluyendo a personas trans y LGBTQ+— y en escenarios de crimen organizado.

Asimismo, la institución se encuentra desarrollando un Modelo de Investigación y Persecución Penal en Delitos de Violencia de Género (MIPGEN) que busca mejorar la eficacia y garantizar la debida diligencia en la investigación y persecución de estos delitos. El modelo se articula en tres sistemas: Fiscalía; Justicia -que coordina con las instituciones policiales, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Defensoría Pública y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género-; y Social, que trabaja con municipalidades y otras redes locales para garantizar medidas de protección y apoyo integral a las víctimas.



Este modelo se articula sobre la base de tres sistemas. Un microsistema “Fiscalía” que va a generar distintos procesos de trabajo desde el ingreso de la causa hasta su investigación y tramitación.

Luego un sistema “Eje Justicia” donde se articula con la policía y poder judicial. Y luego un sistema “Social” porque tenemos muy buenos mecanismos de articulación con otras instituciones como los municipios.

Las instancias locales nos han permitido un gran apoyo en el mecanismo de medidas cautelares y de protección. La articulación de estos ejes mejora la investigación y persecución penal de estos delitos”.



Ivonne Sepúlveda,
Directora de la
Unidad Especializada
en Género, Ministerio
Público, Chile.

Sistemas de información interoperables

Dentro de los mecanismos de coordinación multisectorial, también se encuentran los **sistemas de información interoperables**. Por un lado, se encuentran los registros unificados de casos de violencia contra las mujeres, donde los servicios de varias instituciones (policía, justicia, fiscalía, atención) registran información de las mujeres sobrevivientes de violencia y el sistema permite el seguimiento de cada caso de manera interoperable (Guidobono, Tuana y Lucas, 2023). Por otro lado, existen registros de información que empalman la información de distintas instituciones, lo que posibilita la contabilidad de los casos, aunque no permite su seguimiento individualizado (Guidobono, Tuana y Lucas, 2023).



Cuando no tenemos sistemas interoperables, si una mujer comienza su atención en la plataforma de un ministerio y luego es derivada a otra plataforma de ese ministerio o a otra institución como la policía, los datos no viajan con ella y ella debe contar su historia una y otra vez.

(...) Por eso debemos tener a la usuaria y beneficiaria en el centro y pensar todo el camino de atención que debe recorrer, para ofrecer sistemas que brinden una atención continua”.



Monserrat Bustelo,
Economista Líder de la División
de Género y Diversidad, BID.

Recuadro 6 – Sistemas de información interoperables**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional
de Seguridad Pública de México**

El Secretariado Ejecutivo es el órgano técnico y operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conformado por diferentes mecanismos de coordinación de los tres niveles de gobierno. Cada mes, desde hace más de 10 años, el Secretariado publica informes sobre la incidencia delictiva del país, incluyendo datos de los delitos de femicidio y violencia sexual. Recientemente, el Secretariado asumió el compromiso gubernamental de transversalizar la perspectiva de género en todos los registros y bases de datos que conforman el sistema nacional. Este integra diez registros nacionales, tales como el Registro Nacional de Armas, de medidas y órdenes de protección,

de órdenes cautelares, entre otros. Con el fin de avanzar en dicho compromiso, el Secretariado revisará todas las bases de datos y registros disponibles, seleccionando los más relevantes e identificando las necesidades de desagregación de variables para permitir un análisis detallado de las sobrevivientes y los agresores, incluyendo aspectos como género, edad, discapacidad e identidad de género. A su vez, en articulación con la Secretaría de las Mujeres, el Secretariado está desarrollando el Registro Nacional de Medidas de Protección como instrumento que permitirá proteger a las mujeres en riesgo a lo largo de todo el país.



Al momento de diseñar los registros, buscamos que las servidoras y servidores públicos no tengan que hacer un doble registro.

Si les imponemos a las dependencias un registro adicional nunca va a funcionar esa solución. Nos enfrentamos a que tenemos 32 fiscalías con capacidades distintas tecnológicas y de procesamiento de datos y por ello trabajamos en la interoperabilidad.”

Dulce Claudia Colin Colin,
Directora General de Planeación
del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Nacional de Seguridad
Pública, México.



Fortalecimiento de capacidades

La capacitación en el enfoque de género y derechos humanos a quienes operan en el sector de salud, seguridad, justicia y atención directa a las sobrevivientes de violencia, es una de las prácticas más usadas para mejorar la respuesta institucional a la violencia contra las mujeres y fortalecer las capacidades técnicas de dichos equipos (Darak et al., 2017). En Medellín, Colombia, la evaluación del funcionamiento de las Comisarías de Familia demostró que la atención por parte de una operadora capacitada aumentó la tasa de denuncia formal de los casos de violencia contra las mujeres y la percepción de las usuarias de ser atendida con confidencialidad (Romero et al., 2017).



Recuadro 7 – Fortalecimiento de capacidades del sector de Seguridad y Justicia

Respuesta policial con enfoque de género y derechos humanos en Honduras



En 1998, entró en vigor la Ley contra la Violencia Doméstica en Honduras, que incorporó mecanismos de protección y medidas precautorias y cautelares, otorgando a la policía un rol clave en la implementación de medidas de seguridad. En ese contexto, la Policía, en coordinación con el Ministerio Público, creó unidades de atención en violencia de género y una unidad especial contra la trata de personas, y se ha conformado una Comisión Interinstitucional de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres, que fortalece la respuesta estatal frente a la violencia de género. Paralelamente, la línea de emergencia 114 Mujer “Vivir Sin Miedo”, cuenta con personal especializado para brindar atención inmediata,

mientras que el chatbot “María” ofrece orientación automatizada y confidencial a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

A su vez, en 2003, en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, la Policía creó la Unidad de Género, que resultó en la incorporación de mujeres en la fuerza policial (hoy representan 27% del personal). Este avance planteó el desafío de adaptar instalaciones construidas originalmente por y para hombres. Desde el BID se han financiado tres proyectos que han contribuido a construir y adecuar infraestructura policial con un enfoque de género y de derechos humanos.

Recuadro 7 – Fortalecimiento de capacidades del sector de Seguridad y Justicia**Unidad de Violencia Doméstica
de Las Bahamas**

Creada en 2022, la Unidad de Violencia Doméstica de la Real Fuerza de Policía de las Bahamas impulsa una respuesta integral a la violencia doméstica y de género, basada en la empatía, la coordinación interinstitucional y la atención centrada en las sobrevivientes. La Unidad brinda capacitaciones a las agencias de seguridad, así como a organizaciones de la sociedad civil, religiosas y educativas, para fortalecer la comprensión y el abordaje integral de la violencia intrafamiliar.

Recientemente, la Unidad inauguró un centro de atención que ofrece servicios tanto a sobrevivientes como a agresores. El equipo está conformado por oficiales especializados no solo en el manejo de casos sensibles, sino también en cómo responder con empatía, urgencia y cuidado. Trabajan de manera coordinada con trabajadores sociales, refugios y otros aliados, para evitar la revictimización de las sobrevivientes y asegurar que ninguna persona enfrente el sistema sola.

Servicios digitales para abordar la violencia contra las mujeres

En América Latina y el Caribe, los servicios de atención a la violencia contra las mujeres han incorporado progresivamente herramientas digitales para mejorar el acceso y la calidad de la respuesta.

Un estudio del BID (Luciano, Bustelo, Hidalgo, Pombo y Suaya, 2025) identifica avances y brechas en cinco dimensiones: modelo de atención, infraestructura, gobernanza, gestión de datos y cultura organizacional. Los resultados muestran que, en la región, predominan los servicios digitales orientados a brindar información y orientación, con una limitada oferta de atención especializada y de modelos híbridos que integren modalidades presenciales

y digitales. Solo una proporción reducida de los servicios cuenta con sistemas interoperables entre instituciones y con mecanismos de alerta temprana para detectar oportunamente situaciones de riesgo. Alrededor de la mitad de los servicios cuentan con protocolos sólidos de protección de datos y con instancias de formación continua para el personal técnico en el uso de estas herramientas.



Las oportunidades de mejora incluyen: ampliar la oferta de servicios especializados, garantizar una atención continua con modelos híbridos e interoperables, integrar los servicios en estrategias digitales nacionales para darles mayor institucionalidad y asegurar que haya protocolos de protección de datos claros, utilizar los datos que recolectamos estratégicamente para ayudar a la toma de decisiones de las y los usuarios, y fortalecer a los equipos técnicos para hacer sostenibles los sistemas digitales”.



Monserrat Bustelo,
Economista Líder de
la División de Género y
Diversidad, BID.

Recuadro 8 – Servicios digitales para abordar la violencia contra las mujeres

Programa de tobilleras electrónicas en Uruguay



El programa de tobilleras electrónicas en Uruguay, que constituye una medida de control y protección en casos de violencia de pareja, es un reflejo de la coordinación y articulación entre instituciones, y a nivel interno dentro del Ministerio del Interior. Al evaluar mujeres en [situación de alto riesgo](#), las y los operadores judiciales sugieren a la mujer el uso del sistema de tobilleras, al cual ellas acceden voluntariamente. El sistema supone una tobillera y rastreador para los perpetradores y un rastreador para las sobrevivientes. Ambos dispositivos transmiten ubicación geográfica en tiempo real y calculan la distancia entre sobreviviente y perpetrador. El centro de monitoreo, a cargo de la policía, sigue cada dispositivo y cada caso, teniendo como prioridad principal a las alertas de este sistema. Ante el incumplimiento del distanciamiento dispuesto, se activa directamente el servicio

de emergencia (911), el cual interopera con el sistema de tobilleras, para el envío inmediato de móviles policiales.

El programa de tobilleras se conformó hace más de 12 años, a partir de una decisión de una Comisión Interinstitucional compuesta por los tres poderes del Estado, quienes definieron el alcance de este programa y sus componentes centrales. Para hacerlo, la Comisión analizó expedientes judiciales de femicidios y elaboró indicadores de riesgo basados en esas experiencias y en escalas internacionales existentes. La implementación incluyó capacitación y simulacros con los propios actores, quienes advirtieron el nivel de estrés que podía generar el sistema a las sobrevivientes. Para reducir este estrés, se estableció que la herramienta facilitara una comunicación constante entre el centro de monitoreo y cada

Recuadro 8 – Servicios digitales para abordar la violencia contra las mujeres

una de las partes, de modo que las sobrevivientes puedan sentirse acompañadas y seguras, y los operadores puedan verificar el cumplimiento de las medidas sin contacto directo entre víctima y agresor. Además, Inmujeres provee a las sobrevivientes servicios de atención integral a través de equipos psicosociales y legales de atención directa y personalizada, así como servicios especializados dirigidos a hombres que ejercen violencia. Con el tiempo, el sistema se ha ajustado para disminuir las alertas y sonidos, manteniendo sólo aquellos de mayor relevancia.

En octubre de 2025, el Ministerio del Interior anunció la puesta en marcha de un programa complementario para atender situaciones de alto riesgo en donde se no haga uso de tobillera, o cuando éste haya concluido. Se trata de [“Élida”](#), un teléfono celular/app que contará con un botón de pánico y conexión directa con el 911, que permitirá una respuesta inmediata ante una situación de emergencia y comunicación con un centro de atención especializado, en caso de sentir duda o temor.



La tecnología es buenísima, pero es solamente una herramienta. Lo que la fortalece es la gente que está detrás monitoreando y tomándose esto con la seriedad que requiere”.



July Zabaleta,
Directora Nacional de
Políticas de Género del
Ministerio del Interior,
Uruguay.

**Experiencia “Sala G”
en Uruguay**

La experiencia “Sala G” acumula 15 años de experiencia en estrategias de formación innovadoras. En Uruguay, con apoyo del BID y junto a Inmujeres y al Centro de Formación Judicial, la ONG Grow llevó adelante “La Nota”, un curso de formación [audiovisual asincrónico e interactivo](#), destinado a 200 personas que ejercen cargos de magistrados, fiscales, mediadores públicos y defensores judiciales. En este curso de formación, que tiene una duración de dos semanas, quienes participan se enfrentan a una historia de ficción con un rol que cumplir y preguntas que responder a medida que avanza la historia. Las personas participantes se comunican de manera individual con un personaje ficticio de WhatsApp que las va interpellando. Al finalizar, los participantes reportaron que este entrenamiento les ayudó a cambiar su punto de vista gracias a la experiencia vivencial que les permite comprender y conectarse emocionalmente con fenómenos complejos. El 93% de participantes incorporaron aprendizajes significativos para su realidad laboral y personal.



Nos preguntábamos: ¿Cómo podemos enseñar en el corto plazo al personal judicial habilidades blandas como la empatía, sensibilización y la comprensión de conceptos complejos de la realidad?

La respuesta fue: debemos hacerlos experimentar, sentir, involucrarse emocionalmente con las historias, usar la experiencia vivencial como concepto pedagógico”.



Nuria Becu,
Grow - Género
y Trabajo.

Intervenciones para prevenir la violencia contra las mujeres y trabajar con hombres

La [Plataforma de Evidencias](#) desarrollada por la División de Seguridad Ciudadana del BID, reúne evidencia científica sobre la efectividad de las soluciones en seguridad y justicia, incluyendo las iniciativas de prevención de la violencia contra las mujeres. En la misma línea, el [Knowledge Hub](#) (Centro de Conocimiento), impulsado por la red global Prevention Collaborative, sistematiza evidencia y aprendizajes sobre intervenciones efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres. Dicho Hub provee evidencia de programas evaluados que mostraron resultados significativos a través del trabajo con parejas para promover la reflexión sobre los roles de género, las habilidades emocionales y la comunicación (Stern et al., 2020); programas de crianza positiva que mejoran las prácticas

familiares de disciplina y fortalecen los vínculos entre progenitores e hijas e hijos (Stern et al., 2023; Wight et al., 2022); y programas de transferencias monetarias dirigidos a familias en situación de pobreza, que contribuyen a reducir tensiones económicas asociadas a la violencia intrafamiliar (Prevention Collaborative, 2019). A nivel comunitario, se documentan impactos de intervenciones orientadas a transformar creencias y normas de género (Jewkes et al., 2019), así como de programas de salud mental con enfoque cognitivo-conductual que reducen factores de riesgo asociados a la violencia (Prevention Collaborative, 2025). Prevention Collaborative destaca, no obstante, el desafío de escalar estos programas efectivos, dado que suelen implementarse a escala piloto.

Recuadro 9 – Evidencia sobre intervenciones efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres

Programas de apoyo a madres, padres y cuidadores

El análisis de más de 30 programas de apoyo parental evidencia resultados positivos en el abordaje integral de la violencia de pareja y de la violencia contra las infancias (UNICEF Innocenti, 2024). Ambos tipos de violencia suelen coexistir en los mismos hogares, comparten factores de riesgo como la alta conflictividad, la baja regulación emocional, el uso de disciplina violenta y las normas de género rígidas. Estos tipos de violencia generan efectos duraderos en la salud, el desarrollo y la autonomía de las mujeres, las niñas y los niños.

Recuadro 9 – Evidencia sobre intervenciones efectivas para prevenir la violencia contra las mujeres

Los programas de apoyo a cuidadores ofrecen herramientas para la crianza respetuosa, la gestión de las emociones y los conflictos, la comunicación en el hogar y la toma de decisiones a nivel de pareja. Mediante la intervención en etapas tempranas en los hogares, es decir cuando se están construyendo los patrones de relacionamiento, los programas de apoyo parental generan reducciones significativas de la violencia de pareja y en contra de las niñas y los niños; fortalecen las habilidades de crianza; aumentan la conciencia de los padres sobre los efectos negativos de la violencia; producen mejoras en la salud mental; y, en algunos casos, disminuyen el consumo de sustancias (UNICEF Innocenti, 2024).



Estos programas no sólo previenen la violencia [de pareja] contra las mujeres y contra las niñas y los niños, sino que también promueven el bienestar familiar y la equidad de género y modelan relaciones de cuidado mutuo y no violentas.

Sabemos que, así como la violencia se transmite de una generación a otra, las relaciones de cuidado, equitativas y respetuosas también se pueden aprender y transmitir de una generación a otra”.



Clara Alemann,
Consultora de la Oficina
de la Asesora Especial
en Género y Diversidad,
BID.

Transferencias monetarias

La revisión de 22 estudios sobre programas de transferencias monetarias a nivel global demostró que, en el 73% de los casos, estas contribuyeron a reducir la violencia doméstica y de pareja, con escasos impactos negativos (Buller et al., 2018). La evidencia sugiere que el impacto positivo se generó porque las transferencias mejoran la seguridad económica y bienestar emocional de los hogares y disminuyen las tensiones cotidianas alrededor de los gastos básicos y el uso del dinero. Cuando las mujeres fueron las receptoras con capacidad de decidir sobre el uso del dinero, las transferencias fortalecieron su autonomía, capacidad de

negociación y de toma de decisiones en el hogar. El impacto sobre la disminución de la violencia contra las mujeres es mayor cuando las transferencias monetarias brindan un apoyo significativo a la situación económica de los hogares y cuando, desde el diseño y de forma intencionada, se busca el empoderamiento de las mujeres, priorizándolas como receptoras y garantizando puntos de pago accesibles y seguros. Esto estuvo acompañado de un trabajo de sensibilización comunitaria donde se fortaleció el poder de decisión de las mujeres y su capacidad de administrar su dinero, tanto dentro como fuera del hogar.



Los programas de protección social, que en su mayoría utilizan transferencias monetarias, llegan a más de un billón de personas, lo que los convierte en una estrategia de prevención a gran escala que podemos utilizar”.



Melissa Hidrobo,
Investigadora Principal, Unidad
de Pobreza, Género e Inclusión,
International Food Policy
Research Institute.

Los hombres juegan un papel clave en las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres. En los últimos años, se han implementado diversas intervenciones orientadas específicamente al trabajo con hombres, que promueven modelos de masculinidad más equitativos y fomentan la reflexión sobre las relaciones de poder, la paternidad y las prácticas de crianza (Araujo et al., 2024). A través de espacios grupales, campañas sociales y referentes comunitarios, estos programas impulsan nuevas formas de relación basadas en el respeto, la empatía y la no violencia. La evidencia sobre este tipo de intervenciones proviene únicamente de su implementación a escala piloto.

Recuadro 10 – Experiencias de trabajo con hombres para la prevención de la violencia contra las mujeres

Estrategia “Bogotá Libre de Machismo”



El gobierno de la ciudad de Bogotá desarrolló la estrategia “Bogotá Libre de Machismo” que busca involucrar a los hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de tres líneas de trabajo. Primero, cuenta con la [Línea CALMA](#) que brinda atención y escucha. Aborda la gestión de las emociones, el manejo de los celos y el control, así como la construcción de relaciones basadas en la comunicación, no en la agresión. Segundo, la Escuela de Hombres al Cuidado funciona de manera itinerante en empresas, academia o centros penitenciarios. Promueve la reflexión sobre los cuidados, la masculinidad y el reparto equitativo de las tareas de cuidado. Por último, la línea Transformación Narrativa recurre al cine, la música y las novelas para construir maneras alternativas de ser hombre en diferentes espacios comunitarios, audiovisuales y culturales.



Video: Bogotá

Recuadro 10 – Experiencias de trabajo con hombres para la prevención de la violencia contra las mujeres

Programa “Hablemos entre Patas” en Perú



“[Hablemos entre Patas](#)”⁵ es un programa de prevención de la violencia de pareja dirigido a hombres en todo el Perú, implementado entre 2021 y 2024 por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el BID. La intervención emplea WhatsApp para promover en los hombres comportamientos y actitudes positivas en sus relaciones de pareja. Con un formato 100% digital y de bajo costo, durante un periodo de 30 días y bajo la guía de un facilitador, los participantes trabajan a través de grupos de WhatsApp con una serie de recursos que incluyen desde tareas a historias reales diseñadas para desarrollar habilidades que fomenten una comunicación efectiva, un mejor manejo de emociones, una sexualidad

saludable y el consentimiento en las relaciones sexuales. La evaluación del programa demostró resultados alentadores: reducción de 4,8 puntos porcentuales en violencia sexual, mejoras en relaciones de pareja (particularmente en hombres menores de 30 años), mayor autorregulación de la ira y la agresión, y disminución de conductas de control y celos (Piras et al., 2024).

5 En Perú, se utiliza el término “patas” para referirse a amigos cercanos y por eso se denominó así a este programa.

3

Contextos complejos:

intersección de la
violencia contra
las mujeres y el crimen
organizado, la trata
de personas y la
movilidad humana

Rol de las mujeres en las estructuras de crimen organizado

Los roles y estereotipos de género influyen de manera determinante en la forma en que las mujeres se vinculan con el crimen organizado (OSCE, 2023). Su participación no se limita al papel de víctimas de trata de personas, explotación sexual o violencia, sino que abarca una amplia gama de roles dentro de las estructuras criminales, incluyendo funciones operativas, logísticas y de liderazgo. Las mujeres, y especialmente las niñas, son reclutadas de forma estratégica y sistemática, debido a que suelen ser percibidas como menos sospechosas ante las autoridades, más vulnerables a la manipulación y, en el caso de las menores de edad, por encontrarse por

debajo de la edad de imputabilidad. La mayoría proviene de contextos marcados por la pobreza, la exclusión social y la violencia de género, factores que aumentan su vulnerabilidad frente a la captación. Los datos evidencian un patrón consistente: muchas mujeres que actualmente figuran como infractoras del crimen organizado fueron previamente víctimas de violencia física, psicológica o de trata de personas, y algunas terminan reproduciendo esas mismas dinámicas al involucrarse en la captación de otras mujeres como estrategia de supervivencia (OSCE, 2023).

Recuadro 11 - Estrategias de prevención y programas de salida efectivos para mujeres dentro de organizaciones criminales.

Las OSCE (2023) identifica las siguientes estrategias efectivas para prevenir el ingreso y apoyar la salida de las mujeres dentro de las organizaciones criminales:

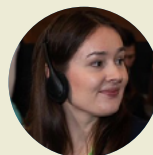
- Visibilizar los diferentes roles que las mujeres desempeñan en la estructura criminal. Al dejar de considerar este fenómeno como exclusivamente masculino, se logra incorporar a las mujeres en las estrategias de prevención y salida que hoy suelen excluirlas.
- Invertir en recolección de datos e investigación sobre los roles de las mujeres en el crimen organizado, para contar con evidencia sólida que guíe las estrategias de salida.
- Fortalecer la capacitación dirigida a personas que ejercen el rol de operadores de justicia y a la sociedad civil, para superar sesgos de género, utilizando casos reales de mujeres involucradas en redes criminales.

Recuadro 11 - Estrategias de prevención y programas de salida efectivos para mujeres dentro de organizaciones criminales. (Continúa).

- Escuchar y dar voz a mujeres con experiencias dentro del crimen organizado, para comprender de primera mano los riesgos, vulnerabilidades y realidades que enfrentan.
- Promover un enfoque multisectorial y de cooperación, que asegure intervenciones tempranas y coordinadas, orientadas a identificar de manera oportuna a mujeres y niñas en situación de riesgo y proveerles asistencia específica y focalizada según sus necesidades.
- Desarrollar iniciativas de educación financiera, formación vocacional y alternativas económicas para reducir la vulnerabilidad de mujeres y niñas frente al reclutamiento.



...es realmente fundamental escuchar las voces de las mujeres con experiencia vivida para comprender a fondo las realidades, los peligros, los desafíos y las vulnerabilidades que enfrentan dentro de las redes criminales”.



Mara Garavini Seisselberg,
Asesora en Justicia Penal en
el Departamento de Amenazas
Transnacionales de la Secretaría,
Unidad de Asuntos Estratégicos
de la Policía, OSCE.

En territorios controlados por estructuras criminales como maras y pandillas en Honduras, El Salvador y Guatemala, la violencia contra las mujeres se profundiza. En estos contextos, el control territorial, se sostiene mediante el uso de la violencia contra las mujeres como mecanismo de dominación sobre la comunidad, así como para reforzar las jerarquías internas de las organizaciones criminales. Esta dinámica se manifiesta en femicidios caracterizados por altos niveles de crueldad, desapariciones, reclutamiento forzado, violencia sexual sistemática y diversas formas de explotación. Las mujeres de las zonas rurales o mujeres indígenas, a su vez, enfrentan una vulnerabilidad particular por la

débil presencia estatal y la falta de acceso a recursos de denuncia. Asimismo, las mujeres vinculadas a las actividades criminales suelen mantener roles tradicionales de género y actúan principalmente como enlaces entre los miembros de los grupos criminales al exterior y los que están al interior de los centros penitenciarios (CIDH, 2023).



Las mujeres que se relacionan con la pandilla por un vínculo de pareja (independientemente de que se involucren en las actividades del grupo criminal) son consideradas, por extensión, propiedad de la pandilla, lo que las expone no sólo a la violencia de género por parte de su pareja, sino de parte de todo el grupo criminal que las considera propiedad de la pandilla.

Esto conlleva un mayor riesgo a la violencia y a la crueldad de cómo se ejerce esa violencia. La forma en la que son cometidos los asesinatos o tortura contra las mujeres por desobedecer alguna regla del grupo es mucho más violenta contra ellas que contra un hombre. Son más violentos los asesinatos de mujeres dentro de estos grupos, que fuera del actuar de estos grupos”.



Arely Varela,
Especialista en
la Relatoría sobre
los Derechos de
las Mujeres, CIDH.

Recuadro 12 - Estrategias para abordar la violencia contra las mujeres en contextos de crimen organizado.

La CIDH (2023) reconoce los siguientes desafíos y recomendaciones para abordar la violencia contra las mujeres en contextos de crimen organizado:

- La **falta de un enfoque de género** en las políticas de seguridad ciudadana deja a las mujeres en una situación de desprotección. El desconocimiento de su realidad particular genera respuestas represivas contra aquellas reclutadas forzosamente o en conflicto con la ley penal, criminalizando aún más su situación. Por ello, es fundamental transversalizar el enfoque de género en las políticas de seguridad y justicia, asegurando que todas las instituciones, no solo las especializadas en violencia contra las mujeres, estén capacitadas para investigar, prevenir y sancionar esta violencia en contextos de crimen organizado.

Recuadro 12 - Estrategias para abordar la violencia contra las mujeres en contextos de crimen organizado. (Continúa).

- La **escasez de datos específicos** impide diseñar políticas basadas en evidencia, que integren simultáneamente la perspectiva de género y la dimensión del crimen organizado en casos de violencia, desaparición o trata de personas. Es indispensable fortalecer la producción de datos con variables de género que optimicen la prevención y respuesta.
- El **acceso a la justicia sigue siendo limitado** por la débil presencia institucional, la sobrecarga de los servicios especializados y la falta de coordinación entre entidades responsables de investigar y sancionar tanto la violencia contra las mujeres como el crimen organizado. Por lo tanto, es clave integrar mecanismos de protección, investigación y justicia de ambas dimensiones y desarrollar protocolos y metodologías de abordaje específicos.

Recuadro 13 - Alianza para la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo.

La [Alianza para la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo](#), iniciativa que reúne al BID junto a 22 países de la región y a 13 socios estratégicos, tiene como objetivo desarrollar acciones regionales, subregionales y nacionales para dar respuestas coordinadas y efectivas a la rápida expansión, creciente violencia y mayor influencia del crimen organizado, protegiendo a las comunidades más vulnerables, incluidas las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sus líneas de acción estratégicas consisten en: 1) Prevenir y proteger a las poblaciones y comunidades más vulnerables y expuestas a la influencia del crimen organizado, 2) Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y otros sectores estratégicos para mejorar su desempeño, y la eficacia y eficiencia de sus respuestas en el abordaje al crimen organizado, y 3) Afectar los flujos financieros y mercados

ilícitos para disminuir la capacidad operativa, poder, influencia y legitimidad de los grupos criminales.

En ese marco, el BID desarrolló las Guías de actuación regional para una respuesta coordinada frente a la trata de personas desde el sector de seguridad y justicia. Este conjunto incluye una [guía introductoria](#) y cuatro guías temáticas que abordan los ejes de [prevención, investigación y judicialización](#), [protección y asistencia a sobrevivientes](#) y [cooperación internacional](#). Dichas guías incorporan de manera transversal la perspectiva de género y abordan los desafíos emergentes del ámbito digital, promoviendo intervenciones más integrales y actualizadas frente a las nuevas dinámicas del delito.

Mujeres en contextos de movilidad humana

En contextos migratorios, las mujeres enfrentan múltiples vulnerabilidades que las exponen a diversas formas de explotación. Las organizaciones criminales han sabido capitalizar la necesidad urgente de dinero en efectivo de las personas migrantes para someterlas a esquemas de explotación, como trabajo forzoso y trata de personas, especialmente en sectores como la agricultura y la pesca. En el corredor migratorio de Centroamérica, la trata de personas afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, quienes representan el 82% de las víctimas identificadas en la región, cifra que sobrepasa el 61% registrado a nivel mundial (UNODC, 2024). En zonas como el sur de Costa Rica, por ejemplo, se han identificado “casas de enfriamiento” donde mujeres migrantes son obligadas a realizar trabajos forzados y así acceder a dinero en efectivo antes de continuar su trayecto. Asimismo, se estima que el 30% de estas organizaciones dedicadas a la trata de personas funcionan con dinámicas empresariales bajo flujos de negocio ilícito, lo que subraya la importancia de incorporar activamente al sector financiero en la lucha contra este delito (UNODC, 2024).

Un aspecto relevante de la trata de personas en América Latina y el Caribe es que el 80% de las víctimas son originarias de países de la propia región, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de colaboración sur-sur y la articulación regional (UNODC, 2024). Entre las principales iniciativas se destacan la [Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes](#) (REDTRAM), la [Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes](#) (CORETT) y la [Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes](#) (PRETT).



El aumento de la presencia o participación de los mecanismos de adelanto de las mujeres de los países en los espacios de coordinación es fundamental para sumar esa visión a un espacio que normalmente se integra por las representaciones de cancillería, justicia y gobierno”.



Carlos Pérez Gallegos,
Oficial de Prevención
del Delito y Justicia Penal,
Sección de Trata de
Personas y Tráfico de
Migrantes de la Región
ALC, UNODC.

A partir de entrevistas y recopilación de experiencias de más de 200 mujeres en situación de movilidad en Centroamérica, se identificó que las mujeres experimentan violencia antes de iniciar su ruta migratoria, durante el trayecto (por parte de su pareja y de terceros) y también en el lugar de destino final. Al consultarles a las mujeres, el 35% manifestó conocer casos de violencia psicológica, el 20% de violencia física y el 17% de violencia sexual a lo largo de la ruta (Banco Mundial, 2024). Sin embargo, el acceso a servicios de apoyo está limitado por un conjunto de barreras. Entre las barreras físicas, resalta la falta de servicios de atención a menos de un kilómetro de los centros de tránsito, lo que expone a las mujeres a nuevas situaciones de violencia en el traslado.

Entre las barreras sociales, se encuentra la estigmatización de quien reporta y el desconocimiento de los servicios que pueden apoyarlas. Incluso aun existiendo servicios de apoyo, aquellos que están disponibles en los centros de tránsito se encuentran a cargo de ONG con poco financiamiento y capacidad de sostenerse en el tiempo. A su vez, los servicios estatales disponen de horarios y requisitos burocráticos poco compatibles con la situación de tránsito de las mujeres. Existen también barreras legales que limitan la protección, tales como la falta de documentos de identificación de las mujeres y sus hijas e hijos, o problemas jurisdiccionales al denunciar en un país hechos que ocurrieron en otro.

Recuadro 14 - Servicios de apoyo a la violencia contra las mujeres en contextos de movilidad humana.

El Banco Mundial (2024) sistematizó las principales recomendaciones para mejorar la accesibilidad a servicios de apoyo a la violencia contra las mujeres en contextos de movilidad humana, basados en su intervención en Centroamérica:

- Acercar los servicios a las rutas de tránsito y hacerlos más accesibles geográficamente.
- Utilizar canales que ya usan las mujeres, como grupos de WhatsApp, para brindar información clara sobre los servicios de apoyo, y hacerlo en distintos idiomas.
- Capacitar al personal de servicios sobre las dinámicas de la migración y la necesidad de respuestas ágiles y empáticas.
- Ajustar los protocolos de atención para adaptarlos a la realidad de las mujeres en tránsito vinculada a la necesidad de una atención rápida y prioritaria, con tiempo limitado en el lugar de tránsito.
- Eliminar requisitos legales restrictivos, como la exigencia de contar con documentos de identidad o realizar denuncias para acceder a servicios de salud y apoyo psicosocial.
- Ampliar horarios de atención más allá del horario tradicional.
- Proveer espacios seguros para las hijas, los hijos y dependientes de las sobrevivientes de violencia mientras ellas solicitan o acceden a los servicios de apoyo.
- Mejorar la conectividad digital en los centros de tránsito y transporte para facilitar el acceso a información y sostener redes de protección.
- Promover una respuesta regional coordinada en Centroamérica, mediante protocolos comunes y el uso de tecnologías interoperables, que acompañe a las mujeres en todo el trayecto migratorio.

4

Reflexiones finales

Dada la naturaleza estructural y multidimensional de la violencia contra las mujeres, el Diálogo Regional de Política 2025 puso en el centro la necesidad de respuestas coordinadas, multisectoriales e integrales que logren prevenir, atender y erradicar este problema de manera sostenible.



La región tiene un rico trabajo al respecto de la violencia contra las mujeres, pero seguro después de estos dos días podremos salir con muchas ideas y con compromisos para seguir detonando tareas, estrategias y acciones.

Nos llevamos un aprendizaje de lo que puede funcionar y de lo que no ha podido funcionar como para revisar y poder rehacer y rever qué podemos recuperar de esto y echar a andar estrategias”.

Ingrid Gómez Saracíbar,
Subsecretaria del
Derecho a una Vida Libre
de Violencia, México.



Durante el encuentro, se analizaron las distintas barreras que enfrentan las sobrevivientes para acceder a servicios de calidad: desde el miedo a represalias o la desconfianza institucional, hasta la fragmentación de la oferta pública que obliga a relatar una y otra vez sus experiencias de violencia. Frente a estas dificultades, los países de la región han desarrollado diversos modelos de atención coordinada —como los centros integrales de atención, los mecanismos interinstitucionales de gobernanza y los sistemas de información interoperables— que permiten reducir la revictimización, mejorar la articulación de servicios y ofrecer respuestas más eficaces.

Contar con evidencia sólida y datos comparables es otro de los pilares para avanzar. Los registros administrativos suelen ser insuficientes y no reflejan la magnitud real del problema, mientras que las encuestas de prevalencia siguen siendo poco frecuentes. La producción de datos desagregados y la utilización estratégica de la información son pasos esenciales para diseñar políticas públicas basadas en evidencia, medir el impacto de las intervenciones y garantizar la rendición de cuentas.

Al mismo tiempo, la prevención debe ocupar un lugar central en las políticas públicas para abordar la violencia contra las mujeres e involucrar a sectores clave como género, educación, salud, protección social y trabajo. No basta con atender los casos ya perpetrados, es necesario transformar las normas sociales y culturales que sostienen esta violencia, impulsar programas comunitarios y de apoyo parental, trabajar con hombres y jóvenes para construir masculinidades no violentas, e integrar medidas económicas, como transferencias monetarias, que fortalezcan la autonomía de las mujeres y reduzcan la incidencia de la violencia.

Finalmente, el abordaje de la violencia contra las mujeres requiere reconocer su intersección con otros fenómenos de gran impacto en la región. En contextos de crimen organizado, la violencia se recrudece y se utiliza como forma de control territorial, afectando de manera desproporcionada a mujeres y niñas, quienes experimentan formas particularmente crueles de tortura, desapariciones y violencia sexual sistemática. En contextos de movilidad humana, las mujeres migrantes enfrentan riesgos adicionales tales como la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, violencia sexual y falta de acceso a servicios básicos de protección. Estos escenarios refuerzan la necesidad de respuestas coordinadas, multisectoriales, sensibles al género y articuladas a nivel regional.

El BID continúa apoyando a los países de América Latina y el Caribe a cerrar las brechas de datos, promover sistemas interoperables, mejorar la articulación intersectorial y fortalecer capacidades estatales para abordar este problema como una prioridad de desarrollo.



Erradicar la violencia contra las mujeres requiere contemplar las distintas aristas, nudos críticos, modalidades y tipos de esta violencia. Como fenómeno sistémico y complejo, se requieren soluciones integrales y sistémicas.

(...) Necesitamos trabajar de manera coordinada entre múltiples sectores, lo que supone optimizar la comunicación, los sistemas de información y los principios de trabajo. Sólo a través de ese trabajo colectivo, sostenido y coordinado podremos construir una sociedad más segura, equitativa y con desarrollo sostenible para toda la región”.

Laura Ripani,
Representante
del BID
en México.



Bibliografía

- Aizer, A. (2011). [Poverty, Violence, and Health: The Impact of Domestic Violence During Pregnancy on Newborn Health](#). *Journal of Human Resources* 46(3), 518-538.
- Adams, A. E., Tolman, R. M., Bybee, D., Sullivan, C. M., & Kennedy, A. C. (2012). [The Impact of Intimate Partner Violence on Low-Income Women's Economic Well-Being: The Mediating Role of Job Stability](#). *Violence Against Women*, 18(12), 1345-1367.
- Araujo, M. C. et al. (2024). [Ampliar las oportunidades: políticas de igualdad de género e inclusión](#).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993). [Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer \(Resolución A/RES/48/104\)](#).
- Banco Interamericano de Desarrollo (2019). Participación femenina en el mercado laboral del transporte. Experiencias en las ciudades de Transport GenderLAB.
- Banco Mundial (2019). [Gender-Based Violence \(Violence Against Women and Girls\)](#).
- Banco Mundial (2024). [SAFE Accesibilidad a servicios contra la violencia de género para las mujeres en movilidad humana en Centroamérica](#). Informe de síntesis.
- Buller, A. M., Peterman, A., Ranganathan, M., Bleile, A., Hidrobo, M., & Heise, L. (2018). [A Mixed-method Review of Cash Transfers and Intimate Partner Violence in Low- and Middle-income Countries](#). *The World Bank Research Observer*, 33(2), 218-258.
- Bustelo, M., Martínez, S., Pérez, M. y Rodríguez, J. (2016). [Evaluación de impacto del Proyecto de Ciudad Mujer El Salvador](#).
- Bustelo, M., Martínez, S., Pérez, M., y Rodríguez, J. (2019). [Better Together? The Effects of Integrated Social Services for Women](#).
- Cafferky, B. M., Mendez, M., Anderson, J. R., & Stith, S. M. (2018). [Substance Use and Intimate Partner Violence: A Meta-analytic Review](#). *Psychology of Violence*, 8(1), 110-131.
- Cage, J., Kobulsky, J. M., McKinney, S. J., et al. (2022). [The Effect of Exposure to Intimate Partner Violence on Children's Academic Functioning: A Systematic Review of the Literature](#). *Journal of Family Violence*, 37, 1337-1352.
- Cannon, E. A., Bonomi, A. E., Anderson, M. L., & Rivara, F. P. (2009). [The Intergenerational Transmission of Witnessing Intimate Partner Violence](#). *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 163(8), 706-708.
- CDB & UN Women (2020). [Intimate partner violence in five CARICOM countries: Findings from national prevalence surveys on violence against women](#).
- CEPAL (2024). [Violencia feminicida en cifras América Latina y el Caribe. Actuar con sentido de urgencia para prevenir y poner fin a los feminicidios](#).

Bibliografía

CIDH (2023). [El impacto del crimen organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica.](#)

Cullen, C. (2020). [“Method Matters: Underreporting of Intimate Partner Violence in Nigeria and Rwanda.”](#) Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas 9274. Washington, DC: Banco Mundial.

Darak, S., N. Sreekumaran, T. V. Bhumika, D. Trupti, M. Mathews, V. Ratheebhai y D. Anjali (2017). [Gender-responsive Policing Initiatives Designed to Enhance Confidence, Satisfaction in Policing Services and Reduce Risk of Violence Against Women in Low and Middle-income Countries - A Systematic Review. Implications of Evidence for South Asia.](#) London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, UCL Institute of Education, University College London.

Devries, K. M., Mak, J. Y., Bacchus, L. J., Child, J. C., Falder, G., Petzold, M., Astbury, J., & Watts, C. H. (2013). [Intimate Partner Violence and Incident Depressive Symptoms and Suicide Attempts: A Systematic Review of Longitudinal Studies.](#) *PLOS Medicine*, 10(5), e1001439.

Dillon, G., Hussain, R., Loxton, D., & Rahman, S. (2013). [Mental and Physical Health and Intimate Partner Violence Against Women: A Review of The Literature.](#) *International Journal of Family Medicine*, 2013, 313909.

Ellsberg, M., Jansen, H. A. F. M., Heise, L., Watts, C. H., & García-Moreno, C. (2008). [Intimate Partner Violence and Women's Physical and Mental Health in the WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence: An Observational Study.](#) *The Lancet*, 371(9619), 1165–1172.

Fearon J. y Hoeffler A. (2014). [Benefits and Costs of the Conflict and Violence Targets for the Post-2015 Development Agenda.](#) Conflict and Violence Assessment Paper, Copenhagen Consensus Center.

Fundación Universidad Alcalá de Henares (2024). [Impacto de la violencia de género y de la violencia sexual contra las mujeres en España \(II\): una valoración de sus costes en 2022.](#) Ministerio de Igualdad de España.

Goodson, A. y Brittany E. H. (2021). [“Help-Seeking Behaviors of Intimate Partner Violence Victims: A Cross-National Analysis in Developing Nations.”](#) *Journal of Interpersonal Violence* 36 (9–10): NP4705–27.

Guidobono N., Tuana A. y Lucas B. (2023). [La Violencia contra las Mujeres en Iberoamérica: panorama regional.](#) Secretaría Técnica de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, Área de Género de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Han, A., & Stewart, D. E. (2014). [Maternal and Fetal Outcomes of Intimate Partner Violence Associated with Pregnancy in the Latin American and Caribbean Region.](#) *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 124(1), 6–11.

Bibliografía

Heise L. (1998). [Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework](#). *Violence against women*, 4(3), 262–290.

Heise L. (2011). [What Works to Prevent Partner Violence? An Evidence Overview](#). London, England: Department for International Development.

Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE) (2020). [Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género](#).

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador (INEC) (2019). [Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres \(ENVIGMU\)](#).

Jewkes, R., Stern, E., & Ramsommar, L. (2019). [Preventing violence against women and girls: Community activism approaches to shift harmful gender attitudes, roles and social norms](#). Evidence Review. What Works & UK Aid.

Kimber, M., Adham, S., Gill, S., McTavish, J., & MacMillan, H. L. (2018). [The Association Between Child Exposure to Intimate Partner Violence \(IPV\) and Perpetration of IPV in Adulthood: A Systematic Review](#). *Child Abuse & Neglect*, 76, 273–286.

Lindhorst, T., Oxford, M., & Gillmore, M. R. (2007). [Longitudinal Effects of Domestic Violence on Employment and Welfare Outcomes](#). *Journal of Interpersonal Violence*, 22(7), 812–828.

Luciano, D., & Hidalgo, N. (2021). [Sistemas de referencia para la atención de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y basada en género](#).

Marques García, L., Ortiz Sosa, D., y Urban, A. (2019). [Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad: América Latina y el Caribe](#).

Marichal M. et al. (2022). [“Aún necesitamos más y mejores datos para combatir la violencia contra las mujeres”](#). Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio Público de Chile (2023). [Política de Igualdad de Género de la Fiscalía de Chile](#).

Muluneh, M. D., Stulz, V., Francis, L., & Agho, K. (2020). [Gender Based Violence against Women in Sub-Saharan Africa: A Systematic Review and Meta-Analysis of Cross-Sectional Studies](#). *International journal of environmental research and public health*, 17(3), 903.

ONU Mujeres (2024). [Panorama legal para la eliminación de la violencia contra las mujeres en los países de América Latina y el Caribe](#). Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994). [Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) (“Convención de Belém do Pará”).

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021). [Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018: Global, Regional and National Prevalence Estimates for Intimate Partner Violence Against Women and Global and Regional Prevalence Estimates for Non-partner Sexual Violence Against Women](#).

Bibliografía

Geneva: Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

OSCE (2023). [Understanding the Role of Women in Organized Crime](#).

Perez-Vincent, S. M., Puebla, D., Alvarado, N., Mejía, L. F., Cadena, X., Higuera, S. y Niño, J. D. (2024). [Los costos del crimen y la violencia: ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe](#).

Peterson, C. C., Riggs, J., Guyon-Harris, K., Harrison, L., & Huth-Bocks, A. (2019). [Effects of Intimate Partner Violence and Home Environment on Child Language Development in the First 3 Years of Life](#). *Journal of Developmental & Behavioral Pediatrics*, 40(2), 112–121.

Piras, C., Field, E., Boyer, C., Lehrer, R., Morrison, A., y De Marco, S. (2024). [Hablemos entre patas: nueva evidencia sobre la prevención de la violencia de género](#).

Prevention Collaborative (2019). [Evidence brief: Cash transfers and intimate partner violence: Findings from a review of quantitative and qualitative studies in low- and middle-income countries](#).

Prevention Collaborative (2025). [Improving the mental health of parents and caregivers as a strategy to prevent family violence: What does the evidence suggest?](#) Evidence Review.

Romero, O., C. Peñaranda, M. Paredes y A. Ambrister (2017). [Capacitación de funcionarias de Comisarías de Familia en Medellín, Colombia sobre servicios amigables para víctimas de violencia íntima de pareja: Resultados de una evaluación de impacto, 2014](#). Banco Interamericano de Desarrollo.

Rosen, D., Seng, J. S., Tolman, R. M., & Mallinger, G. (2007). [Intimate Partner Violence, Depression, and Posttraumatic Stress Disorder as Additional Predictors of Low Birth Weight Infants Among Low-Income Mothers](#). *Journal of Interpersonal Violence*, 22(10), 1305–1314.

Roza, V., y Martín, C. (2021). [Violencia sexual y basada en género: mapa de ruta para su prevención y atención en América Latina y el Caribe](#).

Ruiz-Pérez, I., Plazaola-Castaño, J., & del Río-Lozano, M. (2007). [Physical Health Consequences of Intimate Partner Violence in Spanish Women](#). *European Journal of Public Health*, 17(5), 437–443.

SEGIB, PNUD & IIPEVCM (2025). [Prevenir la violencia digital contra las mujeres en Iberoamérica](#). Madrid.

Stern, E., Alemann, C., Flores Delgado, G. A., & Escobar Vásquez, A. (2023). [Lessons learned from implementing the parenting Program P in Bolivia to prevent family violence](#). *Evaluation and Program Planning*, 97, 102207.

Stern, E., McGhee, S., Ferguson, G., & Clark, C. J. (2020). [A comparative case study of couples programming to support relationship quality in Nepal and Rwanda](#). *Journal of Social and Personal Relationships*, 37(2), 393–413.

Bibliografía

Swanberg, J. E., Logan, T., & Macke, C. (2005). [Intimate Partner Violence, Employment, and The Workplace: Consequences and Future Directions](#). *Trauma, Violence, & Abuse*, 6(4), 286-312.

UNICEF Innocenti – Centro Mundial de Investigación y Prospectiva, Prevention Collaborative y Equimundo (2024). [Programas de crianza para reducir la violencia contra niños y mujeres](#).

UNFPA (2022). [Consolidated Submission to the Special Rapporteur on Violence Against Women, on Violence Against Indigenous Women and Girls](#).

UNODC (2024). [Global Report on Trafficking in Persons 2024](#).

UNODC y ONU Mujeres (2024). [Femicides in 2023: Global estimates of intimate partner/family member femicides](#).

Vara-Horna, A. (2018). [Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Paraguay. Una estimación causal-multinivel del impacto económico de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja](#). Paraguay: GIZ.

Vara-Horna, A. (2020). [Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Ecuador](#). PreViMujer, GIZ.

Wight, D., Sekiwunga, R., Namutebi, C., Zalwango, F., & Siu, G. E. (2022). [A Ugandan Parenting Programme to Prevent Gender-Based Violence: Description and Formative Evaluation](#). *Research on Social Work Practice*, 32(4), 448-464.

